

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Segundo

### 2432 ORDEN sobre ejecución de obras del Plan de Electrificación Regional de 1989.

Visto el expediente sobre ejecución del Plan de Electrificación Regional (PLANER), para 1989 en el ámbito de esta Región de Murcia.

Resultando: Que en la Ley 1/1989 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989, figura con destino al plan de electrificación regional la partida 16.02.722.A.770, dotada con 110.000.000 de pesetas, la cual en su caso, sería incrementada hasta alcanzar la cuantía que corresponda a la Región de Murcia en la distribución de fondos que para electrificación rural realice en su día el Consejo de Ministros.

Resultando: Que en desarrollo de la colaboración prevista entre esta Comunidad Autónoma e Hidroeléctrica Española, S.A., se ha elaborado la relación de obras a realizar en el PLANER de 1989 en la Región de Murcia, en orden a conseguir un mejoramiento de la calidad del servicio en zonas rurales, afectando al mayor número de usuarios, que sirvan de infraestructura para otros planes de electrificación y que generen empleo en zonas de mayor índice de paro agrario.

Resultando: Que se considera procedente la realización de las obras que figuran en la citada relación, que se adjunta como Anexo a esta Orden, y que está compuesta por una lista principal de obras por un importe total estimado de 319,65 millones de pesetas, y otra lista complementaria de 20,7 millones, de los cuales financiará esta Comunidad Autónoma el 40%, e Hidroeléctrica Española, S.A. el 60%.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

#### Primero

Se aprueba el Plan de Electrificación Regional de la Región de Murcia para 1989, con las obras incluidas en la relación que se adjunta como Anexo, cuya financiación será del 40% a cargo de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el 60% a cargo de Hidroeléctrica Española, S.A.

La adjudicación de las obras se efectuará por adjudicación directa o subasta, mediante anuncio público, y en los términos que para dichos sistemas establece la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, pudiendo formar parte de la Mesa de Contratación un representante de Hidroeléctrica Española, S.A.

#### Tercero

En el caso de obras en que circunstancias especiales lo aconsejen y a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, podrá realizarse la contratación directa de las mismas, previa consulta a tres empresas, o ser autorizada su ejecución directa a Hidroeléctrica Española, S.A.

#### Cuarto

Los proyectos técnicos de las instalaciones se podrán efectuar por Hidroeléctrica Española, S.A. o en caso de urgencia u otras circunstancias especiales, esta Consejería decidirá sobre la redacción de los mismos, dando conocimiento previo a aquélla. La dirección de obras será realizada por los técnicos que designe esta Consejería.

#### Quinto

La liquidación de las obras y el pago a los adjudicatarios de las mismas, se hará por esta Comunidad Autónoma en lo que respecta a los porcentajes a su cargo. El importe correspondiente a Hidroeléctrica Española, S.A., será abonado por dicha empresa, en ambos casos en base a la certificación aprobada.

Murcia, 2 de marzo de 1989.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero**.

Ilmos. Sres. Secretario General y Director General de Industria, Energía y Minas.

### RELACION DE OBRAS A EJECUTAR EN PLANER-1989 EN COLABORACION CON HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.

#### LISTA PRINCIPAL

OBRA N.º	DENOMINACION	MUNICIPIO	OBRA A EJECUTAR			VALOR ESTIMADO (ptas. × 106)		
			L.A.T.	C.T.	B.T.	40% C.A.R.M.	60% HESA	TOTAL
1	Las Peñas	Fortuna	×	×	×	6,52	9,78	16,3
2	Pinillos	Yecla	×	×	×	5,38	8,07	13,45
3	Extrarradio	Calasparra	×	×	×	3,60	5,40	9,0
4	Casas Nuevas I	Mula	×	×	×	2,36	3,54	5,9
5	Casas Nuevas II	Mula	×	×	×	2,8	4,2	7,0
6	Sindical	Cehegín	×	×	×	2,64	3,96	6,6
7	Pelapollos-Calderones	Alhama	×	×	×	3,72	5,58	9,3

OBRA N.º	DENOMINACION	MUNICIPIO	OBRA A EJECUTAR			VALOR ESTIMADO (ptas. × 106)		
			L.A.T.	C.T.	B.T.	40% C.A.R.M.	60% HESA	TOTAL
8	Lebor-Aledo	Totana	×			4,4	6,6	11,0
9	Parque	Blanca	×	×	×	2,76	4,14	6,9
10	Ctra. Casas Nuevas	Piiego	×	×	×	1,76	2,64	4,4
11	Casa Blanca	Fuente Alamo	×	×	×	2,72	4,08	6,8
12	El Pozuelo	Calasparra	×	×	×	2,48	3,72	6,2
13	La Albarda II	Molina de Segura	×	×	×	1,6	2,4	4,0
14	Peña La Zafra de Arriba	Fortuna	×	×	×	1,4	2,1	3,5
15	Escuelas-Alquerías	Murcia	×	×	×	2,88	4,32	7,2
16	Los Garlines y Los Sordos	Fuente Alamo	×	×	×	5,4	8,1	13,5
17	Los Jorges	Fuente Alamo	×	×	×	2,92	4,38	7,3
18	Campo Nubla	Fuente Alamo	×	×	×	3,24	4,86	8,1
19	Pareticas (Fase II)	Totana	×			1,44	2,16	3,6
20	Candela-Sangonera La Seca	Murcia	×	×	×	1,12	1,68	2,8
21	Molina La Vereda	Murcia	×	×	×	0,96	1,44	2,4
22	Valdio Redondo-Almendricos	Lorca	×	×	×	2,56	3,84	6,4
23	Los Contreras-Marchena	Lorca	×	×	×	3,12	4,68	7,8
24	Los Francos-Torrecillas	Lorca	×	×	×	1,92	2,88	4,8
25	Casa de la Aragona	Jumilla	×	×	×	2,36	3,54	5,9
26	El Albal	Jumilla	×	×	×	1,04	1,56	2,6
27	Vereda de Solis-Puente Tocinos	Murcia	×	×	×	1,78	1,92	3,2
28	Machacante-R. Almodóvar	Murcia	×	×	×	1,52	2,28	3,8
29	Los Anderos-Brazal Alamos	Murcia	×	×	×	1,88	2,82	4,7
30	Los Leales-Cno. Pinos	Murcia	×	×	×	1,12	1,68	2,8
31	Los Ayllones-Esparragal	Murcia	×	×	×	1,88	2,82	4,7
32	El Pozo-Cobatillas	Murcia	×	×	×	1,2	1,8	3,0
33	Ctra. del Mojón-Zeneta	Murcia	×	×	×	1,72	2,58	4,3
34	Cope-Garrobillo	Aguilas	×			2,88	4,32	7,2
35	V. Oeste-Zarcilla de Ramos	Lorca	×			5,4	8,1	13,5
36	El Lazareto	Torre Pacheco	×	×	×	1,28	1,92	3,2
37	Rincón de Los Huertos, Mo- lino, Cañada	Moratalla	×	×	×	4,8	7,2	12
38	Peña Rubia	Cehégín	×	×	×	2,72	4,08	6,8
39	Ampliación Los Puches II	Murcia			×	0,68	1,02	1,7
40	Paraje El Horno (2.ª fase)	Cieza	×	×	×	5,2	7,8	13
41	Casas del Cura, El Collado, y El Caracolero (Gea y Truyols)	Murcia	×	×	×	9,04	13,56	22,6
42	Las Plazas-Camino Pinos	Murcia	×	×	×	1	1,5	2,5
43	Vereda Muñoz-Esparragal	Murcia	×	×	×	1,8	2,7	4,5
44	Valladolises-Los Martínez	Fuente Alamo	×			3,84	5,76	9,6
45	Fuente Alamo-Cuevas	Fuente Alamo	×			2,88	4,32	7,2
46	Río-Límite	Bullas	×			1,52	2,28	3,8
47	Molino Alto Moro	Lorquí	×	×	×	1,12	1,68	2,8
TOTALES						127,86	191,79	319,65

## LISTA COMPLEMENTARIA

OBRA N.º	DENOMINACION	MUNICIPIO	OBRA A EJECUTAR			VALOR ESTIMADO (ptas. × 106)		
			L.A.T.	C.T.	B.T.	40% C.A.R.M.	60% HESA	TOTAL
1-C	Llano de Bullas	Bullas	×	×	×	3,04	4,56	7,6
2-C	Fuenblanquilla	Bullas	×	×	×	1,68	2,52	4,2
3-C	Balsa del Lino	Molina Segura	×	×	×	0,92	1,38	2,3
4-C	Yéchar	Totana	×			1,12	1,68	2,8
5-C	Los Lucios-El Raal	Murcia	×	×	×	1,52	2,28	3,8
TOTALES						8,28	12,42	20,7